ADENDA N° 01/2015 – Expte N° 324263- Id N° 289221

Encarnación, 02 de Setiembre de 2015.-

Señores
«Oferentes»
P r e s e n t e :

La Sub-Unidad Operativa de Contratación (S-UOC) – Tercera Circunscripción Judicial de la República, se dirige a Uds., en referencia al proceso licitatorio bajo la modalidad de Contratación Directa, con Id Nº: 289225 para la "Adquisición de Impresiones Graficas" convocada por la Circunscripción Judicial de Encarnación, a objeto de comunicar la **Adenda N° 01**.----------

La presente adenda es el resultado de observaciones realizadas por Técnicos Verificadores de la DNCP, al pliego de base y condiciones mencionadas más arriba, el cual es como sigue: ----------

Asimismo, se recuerda que dichas modificaciones, enmiendas y/o adenda realizadas formarán parte de las Bases y Condiciones; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.--------

ENMIENDA: Se modifica, el **Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC),** Punto Nº 14, el cual queda redactado de la siguiente manera:

14. El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del: 3 % (tres por ciento). El mismo deberá extenderse sobre el monto equivalente a la cantidad máxima del presente llamado.----------

ENMIENDA: Se modifica, el **Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC),** Punto Nº 17, el cual queda redactado de la siguiente manera:

17. Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es: Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia – Barrio La Paz

Atención: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CJI – At: FREDY MONZON
Dirección: Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia – Barrio la Paz
Número del Piso/Oficina: 1ºer. Piso – Palacio de Justicia-Administrativo-Unidad Operativa de Contrataciones
Ciudad: Encarnación, Paraguay
Tel/Fax Nº: 071-209571

La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 14/09/2015
Hora: 08:00 (ocho horas) a.m.

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resoluciones DNCP N° 522/2015, N° 805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.----------

ENMIENDA: Se modifica, el **Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC),** Punto Nº 21, el cual queda redactado de la siguiente manera:

21. El margen de preferencia a ser utilizado es: El margen de preferencia a favor de los productos nacionales y/o servicios nacionales será conforme a lo establecido en los artículos 2° y 3° de la Ley N° 4558/2011 y su Decreto Reglamentario N° 9649/2012. (Para la aplicación, se requerirá certificado de origen nacional, expedido por Ministerio de Industria y Comercio, conforme a lo establecido en el Decreto No 6866/2011). La no presentación no supone causal de descalificación

ENMIENDA: Se modifica, el **Anexo E - Documentos de la Oferta – V-OTROS DOCUMENTOS**, el cual queda redactado de la siguiente manera:

V. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
• Copia de contratos de provisión o facturaciones de venta, de instituciones públicas y/o privadas, de Impresiones Graficas, con volúmenes equivalentes al 50% o más del monto previsto para el presente llamado, dentro de los años 2012,2013 y 2014. Podrán presentarse la cantidad necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.-		

• Los oferentes con menos de 3(tres) años de antigüedad, deberán presentar las documentaciones que evidencien tal cuestión (RUC y/o actas de constitución • **MARGEN DE PREFERENCIA** Para la aplicación, se requerirá certificación de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, conforme a lo establecido en el Decreto No 6866/2011).-. La no presentación no será causal de descalificación.-		

ENMIENDA: Se modifica, el **Anexo D - Formularios– Índice**, el cual queda redactado de la siguiente manera:

Anexo D

Formularios

Índice

FORMULARIO Nº 1
Formulario de la Oferta……

FORMULARIO Nº 2
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas.....

FORMULARIO Nº 3
Declaracion Jurada de Cumplimiento de Contrato.....

FORMULARIO Nº 4
Declaracion Jurada del Art. 40.....

FORMULARIO Nº 5
Declaración Jurada de no emplear menores.....

FORMULARIO Nº 6
Autorización del Fabricante **NO APLICA**.....

FORMULARIO Nº 7
Modelo de contrato.....

FORMULARIO Nº 8
Modelo de Orden de Compra **NO APLICA**.....

FORMULARIO Nº 9
Forumlario de Identificación del Oferente.....

ENMIENDA: Se modifica, el título del Formulario Nº 8 – Modelo de Orden de Compra- del ANEXO D, el cual queda redactado de la siguiente manera:

FORMULARIO Nº 8

MODELO DE ORDEN DE COMPRA

NO APLICA

Sin otro particular, salúdale atentamente.-

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ADMINISTRACION
UOC
Circunscripción Judicial de Itapúa

Eredy Daniel Monzón F.
Unidad Operativa de Contratación